

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Municipio Autónomo de Ponce a auspiciar el Tercer Festival de Mujeres en la Percusión mediante la cesión del uso libre de costo de la Tarima pequeña ubicada en el Paseo Tablado La Guancha del Complejo Recreativo y Cultural Dr. Enrique "Coco" Vicens Sastre. Esta actividad está pautada para celebrarse el día 17 de marzo de 2007 a partir de las 7:30 de la noche.


SECCIÓN SEGUNDA: Autorizar el donativo de \$2, 500.00 dólares con cargo a la partida 20710-14-09-0900-94.47.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada al Director del Complejo Recreativo y Cultural Dr. Enrique "Coco" Vicens Sastre, a la Oficina de Desarrollo Cultural, Policía Municipal, Emergencias Médicas y a la Oficina de Seguros del Municipio Autónomo de Ponce.


SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2007.


OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL


WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2007 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2007.


FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

egs

Revisado por PCL

RES 251 AUSPICIAR Y CEDER LIBRE DE COSTO TARIMA PEQ. DE LA GUANCHA PARA TERCER FESTIVAL DE LAS MUJERES EN LA PERCUSIÓN

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 251, Serie de 2006-2007; "PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, A AUSPICAR Y CEDER LIBRE DE COSTO LAS FACILIDADES DE LA TARIMA PEQUEÑA UBICADA EN EL PASEO TABLADO LA GUANCHA DEL COMPLEJO RECREATIVO Y CULTURAL DR. ENRIQUE "COCO" VICENS SASTRE PARA LA CELEBRACIÓN DEL TERCER FESTIVAL DE LAS MUJERES EN LA PERCUSIÓN EL 17 DE MARZO DE 2007." ;aprobada en la Sesión Ordinaria celebrada el lunes, 12 de marzo de 2007, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A. Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. Freddie Martínez Sotomayor
Hon. María C Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Pedro Pacheco Figueroa

Hon. Antonio Quilichini Teissoniere
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruiz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli
Hon. Enrique A Vicéns Sastre

Una Vacante.

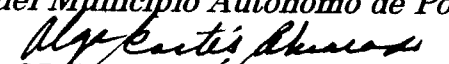
Ausente Excusado:

Hon. Luis A (Wito) Morales Crespo

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día lunes, 12 de marzo de 2007, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 13 de marzo de 2007 y éste la firmó el día, miércoles, 14 de marzo de 2007.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día, **miércoles, 14 de marzo de 2007.**


OLGA CORTÉS ALVARADO

SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
dm